

**Guayaquil, 20 de junio de 2022**  
**Nro. 183-CPOA-UA-CPGE-2022**

### **CERTIFICACIÓN DE COMPONENTES POA 2022**

Con fecha 17 de diciembre de 2013, mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Con fecha 2 de septiembre de 2020, en concordancia con la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045, indica en su artículo segundo, literal d) *“El Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica aprobará las reformas al POA (...)”*

Con fecha 10 de enero de 2022, mediante Sesión Ordinaria, la Comisión de Gestión Estratégica e Institucional, revisó y aprobó el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contrataciones de Universidad de las Artes de 2022.

Con fecha 12 de enero de 2022, mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2022-001, el Órgano Colegiado Superior (OCS) resuelve en su artículo 1: *“Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2022 de la Universidad de las Artes”*, además el artículo 2 dispone: *“Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes”*.

Con fecha 20 de junio de 2022, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2022-0351-M, la Dirección Administrativa, solicita certificación POA de la tarea “Contratación de pólizas de seguros para los bienes y activos fijos de la Universidad de las Artes, póliza de fidelidad pública para los funcionarios de la institución y pólizas de accidentes personales para los estudiantes de la universidad”, de la fuente 001 y 202, con ítems presupuestarios 570201 y 770201, por un monto total de \$ 72.142,51 USD y \$ 121.251,68 USD, respectivamente.

La Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica al revisar la Planificación Operativa Anual, sobre las bases de los antecedentes expuestos:

#### **CERTIFICA**

Que en el Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes del año 2022 una vez realizado el análisis de los saldos POA y presupuestarios, consta la siguiente tarea: “Contratación de pólizas de seguros para los bienes y activos fijos de la Universidad de las Artes, póliza de fidelidad pública para los funcionarios de la institución y pólizas de accidentes personales para los estudiantes de la universidad”, de la fuente 001 y 202, con ítems presupuestarios 570201 y 770201, por lo que se CERTIFICA la tarea de acuerdo a la siguiente información:

<b>Fuente</b>	001					
<b>Programa</b>	01 Administración Central					
<b>Subprograma</b>	00 Sin subprograma					
<b>Proyecto</b>	000 Sin Proyecto					
<b>Actividad MinFin</b>	001 Gestión institucional a nivel administrativo					
<b>Referencia</b>	Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2022-0351-M del 20 de junio de 2022					
Unidad	Tipo de Presupuesto	Producto	Tarea	Valor certificado en USD	Ítem	Bien/Obra /Servicio/ Consultoría
Dirección Administrativa	Corriente	Administración Central	Contratación de pólizas de seguros para los bienes y activos fijos de la Universidad de las Artes, póliza de fidelidad pública para los funcionarios de la institución y pólizas de accidentes personales para los estudiantes de la universidad	\$ 72.142,51	570201	Servicio

<b>Fuente</b>	202					
<b>Programa</b>	01 Administración Central					
<b>Subprograma</b>	00 Sin subprograma					
<b>Proyecto</b>	Proyecto Universidad de Artes del Ecuador					
<b>Actividad MinFin</b>	001 Fortalecimiento y Desarrollo Institucional					
<b>Referencia</b>	Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2022-0351-M del 20 de junio de 2022					
Unidad	Tipo de Presupuesto	Producto	Tarea	Valor certificado en USD	Ítem	Bien/Obra /Servicio/ Consultoría
Dirección de Administrativa	Inversión	Administración Central	Contratación de pólizas de seguros para los bienes y activos fijos de la Universidad de las Artes, póliza de fidelidad pública para los funcionarios de la institución y pólizas de accidentes personales para los estudiantes de la universidad	\$ 121.251,68	770201	Servicio

#### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Aprobado por:
<b>Pamela Paladines Montiel</b> Analista 1 de Planificación y Proyectos	<b>Giovanny Adrián Guadalupe Coello</b> Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica (S)